

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 6.696/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de referido RD Legislativo, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público los expedientes de créditos extraordinarios número 11/2015, por créditos extraordinarios, financiados

con remanente de tesorería para gastos generales, número 12/2015, de transferencias de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, número 13/2015, de suplemento de crédito, financiado con cargo nuevos ingresos, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004, podrán presentar reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincial.

En Espejo, a 4 de diciembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Florentino Santos Santos.